

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Olimpiada Nacional 2019

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. ENTRENADORES Y AUXILIARES:

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.

1.3. STAFF DE LA DELEGACIÓN Y PERSONAL TÉCNICO:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4. DIRECTOR TÉCNICO:

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y será designado por el cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos, de las disciplinas convocadas y ratificados por la CONADE.

1.5. PERSONAL TÉCNICO, JUCES Y ÁRBITROS:

Son los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme a la reglamentación establecida en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

1.6. COMITÉ ORGANIZADOR:

Son los responsables de la administración de los servicios otorgados por el Estado sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán las siguientes funciones: Comité Organizador, Medico, Fisioterapeuta, Prensa, Chofer, Voluntario y entre otros.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapa	Fecha
Institucional	De acuerdo a la convocatoria emitida por cada entidad
Municipal o de Alcaldías	
Estatal	
Eventos Nacionales Clasificatorios	De conformidad a la convocatoria emitida para tal fin.
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional*	Hasta el 14 de abril 2019
Inscripción Nacional*	23 al 26 de abril 2019
Reunión Técnica Nacional*	27 de Abril del 2019
Final Nacional*	Mayo – Junio 2019

* Las fechas podrán variar en función a los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en la Olimpiada Nacional 2019, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

4.1 Para la Etapa Institucional: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas.

4.2 Para la Etapa Municipal o de Alcaldías: Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.P.N y U.N.A.M.

4.3 Para la Etapa Estatal: Las designadas por los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.P.N y U.N.A.M, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.4 Para la Etapa Regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.5. Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.6 Para la Etapa Final Nacional: La(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.6.1. SEDE DE LA FINAL NACIONAL:

4.6.1.1. QUINTANA ROO

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	7	Gim. Artística Femenil	13	Patines S/R Velocidad y Artístico
2	Ajedrez	8	Gim. Artística Varonil	14	Taekwondo
3	Bádminton	9	Hockey Sobre Pasto	15	Tenis
4	Boxeo	10	Lev. de Pesas	16	Tenis de Mesa
5	Esgrima	11	Luchas Asociadas	17	Tiro con Arco
6	Futbol Asociación	12	Natación	18	Triatlón

4.6.2. SUBSEDES DE LA FINAL NACIONAL:

4.6.2.1. AGUASCALIENTES

N°	DISCIPLINAS
1	Ciclismo

4.6.2.2. CHIHUAHUA

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Atletismo	4	Béisbol	6	Raquetbol
2	Basquetbol	5	Patines S/R In Line Hockey	7	Softbol
3	Basquetbol 3X3				

4.6.2.3. COLIMA

N°	DISCIPLINAS
1	Handball
2	Judo

N°	DISCIPLINAS
3	Rugby Siete
4	Surfing

N°	DISCIPLINAS
5	Voleibol
6	Voleibol de Playa

4.6.2.4. GUANAJUATO

N°	DISCIPLINAS
1	Frontón

N°	DISCIPLINAS
4	Squash

N°	DISCIPLINAS
7	Tiro Deportivo

4.6.2.5. NAYARIT

N°	DISCIPLINAS
1	Charrería
2	Vela

N°	DISCIPLINAS
3	Karate Do
4	Pentatlón Moderno

4.6.2.6. YUCATÁN

N°	DISCIPLINAS
1	Boliche
2	Canotaje
3	Clavados

N°	DISCIPLINAS
4	Gimnasia Rítmica
5	Gimnasia Trampolín
6	Natación Artística

N°	DISCIPLINAS
7	Polo Acuático
8	Remo

5. CLASIFICACIÓN, CATEGORÍAS Y RAMAS:

5.1. CLASIFICACIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

De conformidad a las necesidades de desarrollo del deporte a nivel nacional, es que se ha determinado clasificar las disciplinas deportivas en tres grupos para efectos de puntuación, conforme a la siguiente tabla:

Prioritarias		Mediano Plazo		En Desarrollo	
1	Atletismo	1	Basquetbol 3X3	1	Aguas Abiertas
2	Boxeo	2	Basquetbol	11	Karate Do
3	Ciclismo	3	Canotaje	12	Polo Acuático
4	Clavados	4	Frontón	13	Remo
5	Esgrima	5	Gim. Artística Femenil	14	Rugby
6	Lev. de Pesas	6	Gim. Artística Varonil	15	Softbol
7	Natación	7	Gimnasia Trampolín	16	Surfing
8	Raquetbol	8	Judo	17	Tenis
9	Tiro con arco	9	Luchas Asociadas	18	Tenis de Mesa
10	Taekwondo	10	Natación Artística	19	Vela
11	Triatlón	11	Patines sobre Ruedas	10	Hockey sobre Pasto
12	Voleibol de Playa	12	Pentatlón Moderno		
		13	Squash		
		14	Tiro Deportivo		
		15	Voleibol		

5.2. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA FINAL NACIONAL:

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

N°	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACION
1	Aguas Abiertas	Juvenil A 14 - 15 años	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil B 16 - 17 años		
2	Ajedrez	12 - 14 años (2007 - 2005)	Fem / Var	Etapa Regional
		15 - 16 años (2004 - 2003)		
3	Atletismo	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Etapa Regional
		16 - 17 años (2003 - 2002)		
4	Bádminton	Sub 15, 13 - 14 años (2006 - 2005)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Sub 17, 15 - 16 años (2004 - 2003)		
5	Basquetbol 3X3	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Etapa Regional
		16 - 17 años (2003 - 2002)		
6	Basquetbol	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Etapa Regional
		16 - 17 años (2003 - 2002)		
7	Béisbol	13 - 14 años (2006 - 2005)	Varonil	Etapa Regional
		15 - 16 años (2004 - 2003)		
8	Boliche	15 - 16 años (2004 - 2003)	Fem / Var	Etapa Regional
9	Boxeo	15 - 16 años (2004 - 2003)	Varonil	Etapa Regional
10	Canotaje	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Clasificación Directa
		16 - 18 años (2003-2001)		
11	Charrería	Infantil "A" 11 años y menores (2008 y posteriores)	Femenil	Etapa Regional
		Infantil "B" 12 - 15 años (2007 - 2004)	Femenil	
		Infantil "B" 13 - 15 años (2006 - 2004)	Varonil	
		Juvenil 16 - 17 años (2003 - 2002)	Varonil	
12	Ciclismo	Juvenil A, 13 - 14 años (2006 - 2005)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil B, 15 - 16 años (2004 - 2003)		
13	Clavados	10 - 11 años (2009 - 2008)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		12 - 13 años (2007 - 2006)		
		14 - 15 años (2005 - 2004)		
14	Esgrima	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		16 - 17 años (2003 - 2002)		
15	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2006-2005)	Femenil	Etapa Regional
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2004-2003)		
16	Frontón	Juvenil A, 14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil B, 16 - 17 años (2003 - 2002)		
17	Gimnasia Artística Femenil	10 - 11 años (2009 - 2008)	Femenil	Nacional Clasificatorio
		12 - 13 años (2007 - 2006)		
		14 - 15 años (2005 - 2004)		

18	Gimnasia Artística Varonil	10 - 11 años (2009 - 2008)		Varonil	Nacional Clasificatorio
		12 - 13 años (2007 - 2006)			
		14 - 15 años (2005 - 2004)			
19	Gimnasia Rítmica	11 - 12 años (2008 - 2007)		Femenil	Nacional Clasificatorio
20	Gimnasia Trampolín	11 - 12 años (2008 - 2007)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		13 - 14 años (2006 - 2005)			
21	Handball	Cadetes, 14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil, 16 - 17 años (2003 - 2002)			
22	Hockey sobre Pasto	15 - 16 años (2004 - 2003)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
23	Judo	13 - 14 años (2006 - 2005)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		15 - 17 años (2004 - 2002)			
24	Karate Do	14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
25	Levantamiento de Pesas	14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Etapa Regional
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
26	Luchas Asociadas	Escolar 14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Etapa Regional
		Cadetes 16 - 17 años (2003 - 2002)		Fem / Var	
27	Natación Artística	11 - 12 años (2008 - 2007)		Femenil	Nacional Clasificatorio
		13 - 14 años (2006 - 2005)			
28	Natación	13 - 14 años (2006-2005)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		15 - 16 años (2004-2003)			
29	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem.	Nacional Clasificatorio
			Juvenil Mayor 16 - 17 años (2003 - 2002)		
		Carreras (Velocidad)	Juvenil Menor 14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	
			Juvenil Mayor 16 - 17 años (2003 - 2002)		
Hockey In Line	Juvenil Menor 14 - 15 años (2005 - 2004)	Var.			
30	Pentatlón Moderno	Infantil Mayor, 13 - 14 años (2006 - 2005)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil Menor, 15 - 16 años (2004 - 2003)			
31	Polo Acuático	13 - 15 años (2006 - 2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
32	Raquetbol	14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Clasificación Directa
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
33	Remo	15 - 16 años (2004-2003)		Fem / Var	Clasificación Directa
		17 - 18 años (2002-2001)			

34	Rugby Siete	Juvenil, 15 - 16 años (2004 - 2003)		Varonil	Nacional Clasificatorio
35	Softbol	15 - 16 años (2004 - 2003)		Femenil	Etapa Regional
36	Squash	13 - 14 años (2006 - 2005)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		15 - 16 años (2004 - 2003)			
37	Surfing	15 - 16 años (2004 - 2003)		Fem / Var	Clasificación Directa
		17 - 18 años (2002 - 2001)			
38	Taekwondo	12 - 13 años (2007 - 2006)		Fem / Var	Etapa Regional
		14 - 15 años (2005 - 2004)			
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
39	Tenis	13 - 14 años (2006 - 2005)		Fem / Var	Clasificación Directa
		15 - 16 años (2004 - 2003)			
40	Tenis de Mesa	Infantil 12 - 13 años (2007 - 2006)		Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil 14 - 15 años (2005 - 2004)			
41	Tiro Deportivo	14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
42	Tiro con Arco	14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Etapa Regional
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
43	Triatlón	Infantil Mayor 14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Ranking Nacional
		Juvenil Menor 16 - 17 años (2003 - 2002)			
		Relevo 14 - 17 años (2005 - 2002)		Mixto	
44	Vela	Optimist	14 - 15 años (2005 - 2004)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Laser Radial	16 - 17 años (2003 - 2002)		
		Tabla Vela	16 - 17 años (2003 - 2002)		
45	Voleibol	13 - 14 años (2006 - 2005)		Femenil	Etapa Regional
		15 - 16 años (2004 - 2003)			
		14 - 15 años (2005 - 2004)		Varonil	
		16 - 17 años (2003 - 2002)			
46	Voleibol de Playa	14 - 15 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Etapa Regional
		16 - 17 años (2003 - 2002)			

5.2. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS PARTICIPANTES HASTA LA ETAPA PREVIA A LA FINAL NACIONAL:

N°	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	RAMA
1	Esgrima	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var
2	Frontón	Infantil C, 12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var
3	Judo	11 - 12 años (2008 - 2007)	Fem / Var
4	Karate Do	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var
5	Lev. de Pesas	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var
6	Luchas Asociadas	Infantil 12 - 13 años (2007 - 2006)	Varonil
7	Raquetbol	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var

8	Patines sobre Ruedas Velocidad	Infantil 12-13 años (2007-2006)	Fem / Var
9	Squash	11 - 12 años (2008 - 2007)	Fem / Var
10	Tenis	11 - 12 años (2008 - 2007)	Fem / Var
11	Tiro Deportivo	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var
12	Tiro con Arco	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var
13	Vela Optimist	12 - 13 años (2007 - 2006)	Fem / Var

Estas categorías no cuentan para el cuadro general de medallas ni de puntos de Olimpiada Nacional 2019.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada.

6.1 ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	C. MEX.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO.MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
					I.P.N.		YUC.

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

El I.M.E. (Instituto de Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso de regionalización y participará de manera directa en la Etapa Final Nacional.

6.2 Dependiendo de la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

a) ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS
1	Ajedrez
2	Atletismo
3	Basquetbol 3X3
4	Basquetbol
5	Béisbol
6	Boliche

N°	DISCIPLINAS
7	Boxeo
8	Charrería
9	Futbol Asociación
10	Handball
11	Luchas Asociadas
12	Levantamiento de Pesas

N°	DISCIPLINAS
13	Softbol
14	Taekwondo
15	Tenis de Mesa
16	Tiro con Arco
17	Voleibol
18	Voleibol de Playa

El Director Técnico Nacional, designará a un representante que asistirá a las Sedes Regionales, con la intención de verificar el correcto desarrollo del evento.

b) NACIONAL CLASIFICATORIO:

N°	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas
2	Bádminton
3	Ciclismo
4	Clavados
5	Esgrima
6	Frontón
7	Gim. Artística Femenil
8	Gim. Artística Varonil

N°	DISCIPLINAS
9	Gimnasia Rítmica
10	Gimnasia Trampolín
11	Hockey sobre Pasto
12	Judo
13	Karate Do
14	Natación Artística
15	Natación
16	Patines Sobre Ruedas

N°	DISCIPLINAS
17	Pentatlón Moderno
18	Polo Acuático
19	Rugby Siete
20	Squash
21	Vela
22	Tiro Deportivo

c) RANKING NACIONAL:

N°	DISCIPLINAS
1	Triatlón

d) CLASIFICACIÓN DIRECTA:

N°	DISCIPLINAS
1	Canotaje
2	Raquetbol
3	Remo

N°	DISCIPLINAS
4	Surfing
5	Tenis

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

e) CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentre representando a México en eventos internacionales, competencia y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la final nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. INSCRIPCIONES:
7.1. RECEPCIÓN:

Para las Etapas Institucional, Municipal o por Alcaldías y Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Regional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a partir del mes de enero de 2019. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento; CURP; Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente, para el caso de extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional.

Para la Etapa Final Nacional: Para el registro de participantes en el SED, se abrirá el sistema a partir de **enero del 2019 y se cerrará el día de la inscripción de cada entidad**, período en el cual cada entidad será la responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación, además de poder copiar y actualizar el registro de cualquier participante que haya participado en ediciones anteriores y que sea elegible para participar en la edición del año 2019.

Cada entidad será la responsable del registro de sus participantes, mientras que la CONADE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Direcciones Técnicas por Deporte (según la designación realizada por CONADE), validarán en línea la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Final Nacional 2019. Las entidades podrán ver mediante el SED la validación de sus atletas participantes.

La Etapa Final de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación, será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Directores Técnicos de competencia (según la designación realizada por CONADE), las Entidades Sedes validarán en el sistema a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo al siguiente calendario:

ENTIDADES	DIA	FECHA
Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro Oaxaca, Puebla, U.N.A.M. y Veracruz	Martes	23 abril
Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit Ciudad de México, Guerrero, I.P.N, Morelos y Tlaxcala	Miércoles	24 abril
Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Zacatecas e I.M.E Coahuila, Nuevo León, San Luís Potosí, y Tamaulipas	Jueves	25 abril
Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	Viernes	26 abril

Únicamente se recibirán inscripciones de parte de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal o particulares, será rechazado el trámite.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de CONADE para tal fin.

7.2. REQUISITOS:

7.2.1 DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES O DE LAS ALCALDIAS:

Etapa Institucional:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por los Órganos Municipales o de las Alcaldías de Cultura Física y Deporte, en las Entidades Federativas, así como I.P.N y U.N.A.M.
- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.P.N y U.N.A.M, la Memoria Técnica y Reporte Estadístico de Participación.

Etapa Municipal o de las Alcaldías:

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.

- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.
- Entregar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, la Memoria Técnica de la Etapa Institucional, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal o de las Alcaldías correspondientes.

Etapas Estatales:

- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.P.N y U.N.A.M, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.

7.2.2. DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapas de Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la Etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación.

Etapas Regionales:

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE **la Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

Etapas Finales Nacionales:

- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en la Olimpiada Nacional 2019, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en la página www.conade.gob.mx.
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Institucional, Municipal o de Alcaldías, Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al

Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y será entregado en día de la inscripción de la Final Nacional.

- Al inicio de las inscripciones, las Entidades deberán entregar al representante de CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva de las que fue sede de la Etapa Regional, en formato digital.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el SED, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

7.2.3. DE LOS DEPORTISTAS:

Para La Etapa Institucional:

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Municipal o de las Alcaldías:

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte:

- CURP, mismo que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Los documentos deberán ser almacenados electrónicamente en el SED para su revisión.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.

8. ETAPA FINAL NACIONAL:

Para los Deportistas que no Participaron en la Etapa Regional:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Los documentos deberán ser almacenados en copia electrónica en el SED para su revisión.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte su CURP.

- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o IFE o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para Deportistas que Participaron en la Etapa Regional:

- Deberá representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de disciplinas deportivas en las que esté inscrito.
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física CURP, Acta de Nacimiento (o equivalente) e Identificación Oficial, para actualizar su registro en el SED y almacenar electrónicamente copia de los documentos en el SED.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

Deportistas Representantes del I.M.E.

Los mexicanos que radican en el extranjero, podrán participar en la Olimpiada Nacional 2019 representando al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (I.M.E.), cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Clasificarán a la Etapa Final Nacional cumpliendo los requisitos marcados en el Anexo Técnico de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.
- Representar al I.M.E. como Entidad deportiva participante.
- Haber participado en el proceso clasificatorio convocado por el I.M.E.
- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.
- Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Presentar al I.M.E. para almacenar copia electrónica en el SED y/o actualizar su registro en dicho sistema, su Identificación Oficial con fotografía (credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, IFE o Pasaporte), Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los deportistas que representen al I.M.E, no podrán participar por alguna otra entidad en ninguno de los procesos de clasificación, en caso contrario serán automáticamente descalificados.

9. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.E, I.P.N y U.N.A.M.

9.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

9.1.1. Disciplinas Participantes en Etapa Regional

Los cambios de entidad para los deportistas participantes en la Etapa Regional, serán aceptados hasta la inscripción de dicha Etapa, en caso de ser atleta sustituto en la Final Nacional, deberá presentar su

documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de “Sustituciones”.

9.1.2. Disciplinas sin participación en Etapa Regional

En el caso de los deportes que no tiene participación en la Etapa Regional, los cambios de entidad serán aceptados hasta el día de la inscripción a la Final Nacional según corresponda, en caso de ser atleta sustituto, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de “Sustituciones”.

Así mismo, deberá cumplir con todos los requisitos marcados en el Reglamento General de Participación.

10. UNIFORMES:

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia. En la Etapa Final Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias y el Reglamento General de Participación.

13. JUECES Y ÁRBITROS:

Para la Etapa Final Nacional serán avalados y designados por la Dirección Técnica y/o Asociación Deportiva Nacional correspondiente en coordinación con la CONADE en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material deportivo de trabajo.

Formarán parte de la delegación a la que representan y ésta deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad sede. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Dirección Técnica y/o Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo dicha entidad los gastos de traslado (viaje redondo) a la Sede de la Etapa Final Nacional.

14. PREMIACIÓN:

14.1. ENTIDAD GANADORA DE OLIMPIADA NACIONAL:

Será aquella entidad que se ubique en 1° lugar del Cuadro General de Puntuación publicado en el portal de internet del evento.

14.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos por Deporte (una sola premiación), sumando todos los puntos obtenidos por cada participación por Entidad y por deporte, según lo establecido en el punto 15.1 Puntos por Disciplina Deportiva Convocada.

En los deportes de conjunto que se clasifican mediante etapa Regional, para definir la posición de todos los equipos por categoría y rama, incluyendo a los que participaron en dicha etapa Regional y no clasificaron a la etapa Nacional, se aplicará el Sistema de Arrastre, en función a los resultados finales de la etapa Final Nacional, de manera que todos los equipos que participan en la etapa Regional generan puntos por disciplina deportiva para la Entidad a la que representan.

14.3. DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA:

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1°, 2° y 3° lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por Disciplina Deportiva Convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y auxiliar (de conformidad a la participación establecida en los Anexos Técnicos).

Las Entidades Sede y Subsedes, así como las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), no podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentre contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.

15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Para efecto de reconocimiento de la entidad ganadora de la Olimpiada Nacional 2019, se establece el siguiente sistema de puntuación, mismo que se divide en 2 fases, según se describe:

15.1. PUNTOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Son la cantidad de puntos que se otorgan por lugar obtenido a cada una de las participaciones por entidad, según la tabla final de posiciones, de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron se determina la clasificación de entidades por disciplina deportiva.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 16° de la tabla final de posiciones por prueba, de conformidad a la tabla descrita a continuación.

En las disciplinas de conjunto, se otorgará puntuación hasta el lugar 36° de conformidad a la tabla descrita a continuación, considerando para ello el sistema de arrastre.

Tabla de Puntuación Primera Fase, Puntos por disciplina deportiva.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	7°	54	13°	13
2°	95	8°	45	14°	12
3°	90	9°	36	15°	11
4°	81	10°	27	16°	8
5°	72	11°	18	17°-24°	5
6°	63	12°	14	25°-36°	3

15.2 PUNTOS DE OLIMPIADA NACIONAL:

Consiste en la asignación de **Puntos de Olimpiada Nacional** a cada Entidad participante, según la tabla de posiciones alcanzada en la “**Puntos por Disciplina Deportiva**” por lo que se otorgará un valor máximo de 200 puntos por entidad, de conformidad a la clasificación de disciplinas descritas en el numeral “**5.1. Clasificación de Disciplinas Deportivas**” y a la tabla descrita a continuación:

PRIORITARIAS

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	200	19°	55
2°	192	20°	50
3°	184	21°	45
4°	176	22°	40
5°	168	23°	35
6°	155	24°	30
7°	145	25°	25
8°	135	26°	25
9°	125	27°	25
10°	115	28°	20
11°	108	29°	20
12°	101	30°	20
13°	94	31°	15
14°	87	32°	15
15°	80	33°	15
16°	75	34°	10
17°	70	35°	10
18°	60	36°	10

PERSPECTIVA MEDIANO PLAZO

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	150	19°	50
2°	145	20°	45
3°	140	21°	40
4°	135	22°	35
5°	130	23°	30
6°	123	24°	25
7°	116	25°	20
8°	109	26°	20
9°	102	27°	20
10°	95	28°	15
11°	90	29°	15
12°	85	30°	15
13°	80	31°	10
14°	75	32°	10
15°	70	33°	10
16°	65	34°	5
17°	60	35°	5
18°	55	36°	5

EN DESARROLLO

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	19°	3
2°	95	20°	3
3°	90	21°	3
4°	81	22°	3
5°	72	23°	3
6°	63	24°	3
7°	54	25°	3
8°	45	26°	3
9°	36	27°	3
10°	27	28°	3
11°	18	29°	3
12°	14	30°	3
13°	13	31°	3
14°	12	32°	3
15°	11	33°	3
16°	8	34°	3
17°	5	35°	3
18°	5	36°	3

La sumatoria de los puntos obtenidos por disciplina deportiva, será la que arroje la tabla de final de posiciones y en consecuencia la entidad ganadora de la Olimpiada Nacional 2019.

16. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se llevará a cabo en abril 2019, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación para las competencias de las disciplinas deportivas individuales y de conjunto que así lo requieran.

De igual manera las Entidades Sedes darán a conocer los aspectos de su organización a detalle de la Olimpiada Nacional 2019.

17. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

18. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

19. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo dispuesto por el punto anterior. Así mismo, tendrá la facultad de conocer y resolver los asuntos conforme a lo establecido por el Reglamento General de Participación.

20. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

21. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de competencia de cada una de las delegaciones participantes.

Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, así como I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, presentes en la Sede de aquellas disciplinas deportivas convocadas a participar en la Olimpiada Nacional 2019.

22. TRANSITORIOS:

Primero Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE, por conducto de la Subdirección de Cultura Física, en coordinación con la Subdirección de Calidad para el Deporte y/o la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

Segundo: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada Nacional y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

Marzo 26, 2019